








## C.11 - OPERARIOS EN TRABAJOS DE JOYERÍA



	<b>PRESENCIAL</b>		
	<b>Duración:</b> 20 H	<b>Horas presenciales:</b> 20 H	<b>Horas online:</b> 0 H
	<b>Familia:</b> FORMACION SECTOR METAL <b>Área:</b> GENERAL PRL		
	<b>Dirigido a:</b> Trabajador@s, personas desempleadas, autónom@s, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral y que tengan que cumplir con los requisitos de formación establecidos en el convenio de su sector correspondiente		
	<b>Objetivos:</b> Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el II CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.		
	<b>Metodología:</b> Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alumn@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador		
	<b>Contenidos:</b> 1. Parte común o troncal (12 h) 1.1 Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno. Riesgos y medidas preventivas. Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo. Almacenamiento y acopio de materiales. Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología. Orden y limpieza. Señalización. Tránsito por el centro de trabajo. 1.2 Interferencias entre actividades. Actividades simultáneas o sucesivas. 1.3 Derechos y obligaciones.		

Marco normativo general y específico.

Organización de la prevención.

Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

Participación, información, consulta y propuestas.

1.4 Seguridad vial.

1.5 Primeros auxilios y medidas de emergencia.

Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

2. Parte específica. (8 h.) Trabajos de carpintería metálica.

2.1 Definición de los trabajos.

Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.

2.2 Técnicas preventivas específicas.

Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.

Riesgos específicos y medidas preventivas.

La formación preventiva para los trabajos de joyería y orfebrería incidirá, entre otros, en los siguientes riesgos y en sus correspondientes medidas preventivas: Riesgos derivados de la utilización de agentes químicos. Riesgo de incendios. Riesgos derivados del uso de máquinas y herramientas. Riesgos derivados de la soldadura y fundición. Quemaduras.

Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.

Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.